Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

CASAS DE JUSTICIA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 038

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00575-00	Pertenencia	Luz Adriana Agudelo Torres		13-ago-20
76-834-41-89-001-2019-00162-00	Ejecutivo	Bancamía S.A	Duberney Giraldo	13-ago-20
76-834-41-89-001-2019-00286-00	Ejecutivo	Cofincafé	Beatriz Quintero Urbano y otro	13-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00027-00	Pertenencia	Francisco Antonio Noreña Espinal		13-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00218-00	Prueba Ant	Asceneth Jaramillo		13-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00220-00	Ejecutivo	Bryan Camilo Mercado Noguera		13-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00221-00	Ejecutivo	Sandra Helena Zapata Vásquez		13-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00225-00	Pertenencia	Oscar Quintero Ruiz		13-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00226-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Aragón Salazar		13-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00231-00	Ejecutivo	Edgar Alvarado		13-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00232-00	Ejecutivo	José Israel Martínez García		13-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00234-00	Prueba Ant	Rosalba Arias Giraldo		13-ago-20

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

CASAS DE JUSTICIA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 038

76-834-41-89-001-2020-00235-00	Ejecutivo	Banco W. S.A.		13-ago-20

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: agosto 14 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceder a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fa6943f6908c5839c1343767c4356ca9a10eba04b659aa791ce4a687852eb23**
Documento generado en 13/08/2020 02:30:37 p.m.